



febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 149/09.

Demandante: Angel Vallejo Greco.

Demandado: F.A.M. Impermeabilizaciones, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 27-03-2009.

Hora: 10,00.

Expedientes n.º: 420/09 y 421/09.

Demandante: Blanca Pino Hoyas y M.ª Rosario Bravo García.

Demandado: Cumbresposa, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 02-04-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 24 de febrero de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 26 de febrero de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 430/09. (2009ED0208)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 430/09.

Demandante: Fernando Álvarez Merino.

Demandado: José Joaquín Álvarez Vaz.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 14-04-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 26 de febrero de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.